

**INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.**

JUNTA DE GOBIERNO

ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, del Estado de Guerrero, siendo las 11:00 horas, del día Viernes 26 de Febrero del año 2021, se reunió la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero (en adelante "LA JUNTA DE GOBIERNO"), en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero (en lo subsecuente "EL AYUNTAMIENTO"), con el objeto de celebrar su **Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria**, a la que oportunamente fueron convocados todos y cada uno de sus actuales integrantes mediante oficio número 00038 de fecha 22 de Febrero del año en curso, en términos del Acuerdo de creación del Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero (de aquí en adelante "EL INSTITUTO") y su Reglamento Interior.-----

El C. Guillermo Salinas Chávez, Secretario de Actas y Acuerdos, pasa a dar lectura a la propuesta del siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACIÓN DE SESIÓN.-----
2. LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) Y EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) DEL EJERCICIO FISCAL 2021.-----
3. LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, DEL ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO. -----
4. LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, DEL CATALOGO DE PUESTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO (INVICH). -----
5. LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, DEL CATALOGO DE SUELDOS Y SALARIOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO (INVICH)-----

El presente Orden del Día fue aprobado por unanimidad de los Integrantes de "LA JUNTA DE GOBIERNO" procediéndose a su desahogo de acuerdo a como se asienta a continuación:-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACIÓN DE SESIÓN. -----

En ejercicio de sus funciones, el Secretario de Actas y Acuerdos procede a pasar lista de asistencia, quedando como sigue: -----

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. Antonio Gaspar Beltrán	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Chilpancingo y Presidente de "LA JUNTA DE GOBIERNO" de "EL INSTITUTO"	Presente
C. Daniel Acuña Simón	Director General de "EL INSTITUTO"	Presente
C. Anacleta López Vega	Secretaria General del H. Ayuntamiento Municipal	Presente
C. Wilibaldo Valente Pastor	Secretario de Finanzas y Administración del H. Ayuntamiento Municipal	Presente
C. Ana Dilcia Torres Romero	Secretaria de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Municipal	Presente
C. Miguel Ángel García Villalva	Representante del Colegio de Arquitectos de Guerrero A. C.	Presente

El Secretario de Actas y Acuerdos certifica la presencia de los integrantes y declara la existencia del quórum legal, lo que es aprobado por todos los presentes, con lo que queda instalada esta Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria. -----

2. LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) Y EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

En el uso de la palabra el C. Daniel Acuña Simón, Director General de "EL INSTITUTO" señala: Que derivado del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 establece en el Eje 3 Desarrollo Social para el Bienestar de la Gente, Objetivo X.4.7. Fomentar la vivienda digna y sus servicios públicos, del programa 18 Mejoramiento de Integral de la Vivienda y sus servicios, de las líneas de acción X.4.7.11. interactuar de manera fortalecida y coordinada con el gobierno federal a través de programas institucionales dirigidos al mejoramiento y construcción de viviendas, y el X.5.3.8. garantizar la certidumbre patrimonial, a través del programa de gestión de asentamientos irregulares, y darle cumplimiento a la normatividad vigente somete a esta Junta de Gobierno el Programa Operativo Anual (POA) y el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) correspondiente al ejercicio fiscal 2021. En el que se describen en forma analítica las actividades administrativas y presupuestos de "EL INSTITUTO", en el anexo 1. Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta "Junta de Gobierno" la aprobación al POA Y PBR 2021. -----

Una vez conocida, analizada y discutida la información que integra el Programa Operativo Anual (POA) y el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2021 de "El Instituto" se emite lo siguiente: -----

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos, la aprobación al Programa Operativo Anual (POA) y el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2021, de acuerdo con lo establecido en el documento que se identifica como anexo 1 de la presente acta, en el que se detallan las actividades administrativas programadas en los objetivos y metas para el ejercicio fiscal 2021, y que para constancia legal se firma por todos los presentes en todas y cada una de sus fojas.-----

3. LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, DEL ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Continuando en el uso de la palabra el C. Daniel Acuña Simón, Director General de "EL INSTITUTO", informa a los presentes, que con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad vigente y de acuerdo a las necesidades estructurales de organización de éste Instituto, se modifica el ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL, para el mejoramiento y funcionamiento de cada área, anexando nuevos departamentos a la organización: las modificaciones que se realizaron se establecen analíticamente en el documento que se compone a consideración de los presentes, como anexo 2. Por lo anterior se solicita a esta Junta de Gobierno la aprobación de las modificaciones realizadas al Organigrama Estructural del Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo los Bravo, Guerrero.

Una vez conocidas, analizadas y discutidas las modificaciones al Organigrama Estructural de "El Instituto" se emite lo siguiente:-----

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos, la aprobación al Organigrama Estructural, de acuerdo con lo establecido en el documento que se identifica como anexo 2 de la presente acta, en el que se detallan el Organigrama Estructural del Instituto, y que para constancia legal se firma por todos los presentes en todas y cada una de sus fojas.-----

4. LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, DEL CATALOGO DE SUELDOS Y SALARIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

En uso de la palabra el C. Daniel Acuña Simón, Director General de "EL INSTITUTO", informa a los presentes, que en cumplimiento a la normatividad vigente somete a los integrantes de esta H. Junta de gobierno, para su análisis y aprobación el catálogo de puestos derivado del organigrama estructural para que permita el funcionamiento adecuado de "El Instituto". El Catálogo de puestos se establece analíticamente en el documento que se pone a consideración de los presentes,

Catálogo de Puestos del Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo los Bravo, Guerrero.-----

Una vez conocidas, analizadas y discutidas las modificaciones al Catálogo de puestos de "El Instituto" se emite lo siguiente:-----

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos, la aprobación del Catálogo de Puestos , de acuerdo con lo establecido en el documento que se identifica como anexo 3 de la presente acta, en el que se detallan los puestos del Instituto, y que para constancia legal se firma por todos los presentes en todas y cada una de sus fojas.-----

5. LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, AL CATALOGO DE SUELDOS Y SALARIOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERERO.

De igual manera el C. Daniel Acuña Simón, Director General de "EL INSTITUTO", informa a los presentes, que se creó el Catálogo de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos del Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Los sueldos y salarios descritos están basados en una política de austeridad, racionalidad y económica. El Catálogo de Sueldos y Salarios, se establece analíticamente en el documento que se pone a consideración de los presentes, como anexo 4. Por lo anterior se solicita a esta Junta de gobierno la aprobación del Catálogo de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos del Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo los Bravo, Guerrero.

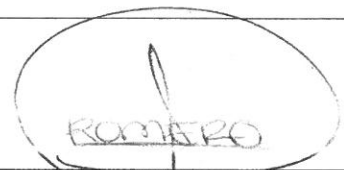
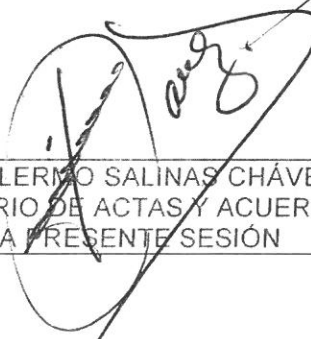
Una vez conocidas, analizadas y discutidas las modificaciones al Catálogo de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de "El Instituto" se emite lo siguiente:-----

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos, la aprobación del Catálogo de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos, de acuerdo con lo establecido en el documento que se identifica como anexo 4 de la presente acta, en el que se detallan Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos del Instituto, y que para constancia legal se firma por todos los presentes en todas y cada una de sus fojas.-----

ÚNICO: Por último, informo a ustedes que luego de ser visto lo asentado en el punto del orden del día, "LA JUNTA DE GOBIERNO" acuerda por unanimidad que ha quedado totalmente desahogada.-----

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las catorce horas del día Lunes Veintiséis de Febrero del año dos mil veintiuno, se da por terminada la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.-----

Se levanta la presente Acta para constancia y los demás efectos procedentes, firmando al margen y al calce de todas y cada una de sus fojas, los integrantes de "LA JUNTA DE GOBIERNO" que en ella participaron.-----

 C. ANTONIO GASPAR BELTRÁN PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE DE CHILPANCINGO Y PRESIDENTE DE "LA JUNTA DE GOBIERNO" DE "EL INSTITUTO"	 C. DANIEL ACUÑA SIMÓN "DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO"
 C. ANACLETA LÓPEZ VEGA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	 C. WILIBALDO VALENTE PASTOR SECRETARIO DE FINANZAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 C. ANA DILCIA TORRES ROMERO SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	 C. MIGUEL ANGEL GARCÍA VILLALVA INTEGRANTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE GUERRERO A.C
 C. GUILLERMO SALINAS CHÁVEZ SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LA PRESENTE SESIÓN	

Esta hoja forma parte integral del Acta de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero, celebrada el día Veintiséis de Febrero del año Dos mil Veintiuno. -----

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 26 de Febrero del 2021.





CHILPANCINGO

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2021



INVOICE

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015 - 2021.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Eje 3 Guerrero Socialmente Comprometido.	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Promover que todas las familias cuenten con vivienda digna y servicios básicos.	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
3.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda mediante su mejoramiento y ampliación.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Desarrollar y promover vivienda digna para el bienestar de las familias, implementar programas de regularización de la tenencia de la tierra.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
Ingresos Propios; Subsidio para soluciones habitacionales; Aportación de beneficiarios.	
VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.	
EJE 3 Desarrollo Social para el Bienestar de la Gente	
OBJETIVO:	X 4.7 Fomentar la vivienda digna y sus servicios públicos.
PROGRAMA:	18 Mejoramiento Integral de la Vivienda y sus servicios
ESTRATEGIA:	Fortalecer programas para dignificar la vivienda y sus servicios con la finalidad de brindar mejores espacios habitables en Chilpancingo.
LINEAS DE ACCIÓN:	X 4.7.11 Interactuar de manera fortalecida y coordinada con el gobierno federal a través de programas institucionales dirigidos al mejoramiento y construcción de viviendas. X 5.3.8 Garantizar la certidumbre patrimonial, a través de un Programa de Gestión de Asentamientos Irregulares.
DEPENDENCIA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
UNIDAD RESPONSABLE:	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
MISION:	Desarrollar con eficiencia los programas y proyectos de vivienda en el municipio, gestionados por el Instituto para beneficiar a las familias de escasos recursos económicos con equidad de género.
VISION:	Contribuir con eficiencia y eficacia en el otorgamiento de Viviendas para reducir el rezago habitacional que propicie una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio, disminuyendo los niveles de desigualdad social.
ASIGNACION PRESUPUESTAL:	FECHA DE APROBACION PRESUPUESTO INICIAL:
MONTO : \$ 13 316 529.26	
FECHA DE APROBACION PRESUPUESTO MODIFICADO:	
MONTO :	



CHILPANCINGO

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2021



INVOICE

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2021

INVOICE

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												CALENDARIO DE METAS												TOTAL	TOTAL						
						CALENDARIO DE EJECUCIÓN												CALENDARIO DE METAS																			
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N			D					
1	Trámite para la Regularización de predios.	Escrituras	400	400	INVCH005/2021	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	33	33	33	33	33	33	34	34	34	400	\$2,314,859.26
2	Implementación de Campañas informativas del esquema de financiamiento para la regularización y tenencia de la tierra (escrituración).	Campañas	4	937	INVCH006/2021	20	20											20	20	20	20	20	20	20	20	160	1					1	1	1	4	\$41,250.00	
SUBTOTAL DE INGRESOS PROPIOS:																																\$2,356,109.26					
3	Trámite para la construcción de Vivienda.	Trámite	90	90	INVCH007/2021	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	120	25	25	25	20	20														\$251,500.00
4	Implementación de Campañas informativas del esquema de financiamiento para Ahorro Previo.	Campañas	1	200	INVCH008/2021	20	20											20	20							40	1									\$10,000.00	
5	Ejecución y control para la autoconstrucción de vivienda (ahorro previo)	Trámite	120	120	INVCH009/2021	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	10	10	10	10	10	10	10	10	120	154,772.22	154,772.22	154,772.22	154,772.22	154,772.22	154,772.22	154,772.22	154,772.22	154,772.22	\$2,058,500.00
SUBTOTAL DE APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS (AHORRO PREVIO):																																\$2,320,000.00					
6	Trámite para la construcción de Vivienda (Subsidio).	Trámite	90	90	INVCH007/2021	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	120	16	16	16	18	18														\$555,508.00
7	Implementación de Campañas informativas del esquema de financiamiento para Construcción de Viviendas (Subsidio)	Campañas	3	200	INVCH008/2021	20	20											20	20	20	20	20	20	20	20	120	12,666.66	12,666.66	12,666.66	12,666.66	12,666.66	12,666.66	12,666.66	12,666.66	12,666.66	\$38,000.00	
8	Ejecución y control para la autoconstrucción de vivienda (Subsidio)	Trámite	120	120	INVCH009/2021	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	160	17	17	17	17	17	17	17	17	120	1,139,979.20	1,139,979.20	1,139,979.20	1,139,979.20	1,139,979.20	1,139,979.20	1,139,979.20	1,139,979.20	1,139,979.20	\$8,046,912.00
SUBTOTAL DE SUBSIDIO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES:																																\$8,640,420.00					

NOTA: El Programa Presupuestario 18 Mejoramiento Integral de la Vivienda y sus servicios, presento ajustes presupuestales, pero mantuvo el mismo techo financiero por \$ 13,316,529.26

Anexo 1

Elaboró:
C. Claudia Yajaira Breyer Velazquez,
Directora de Administración y Finanzas.

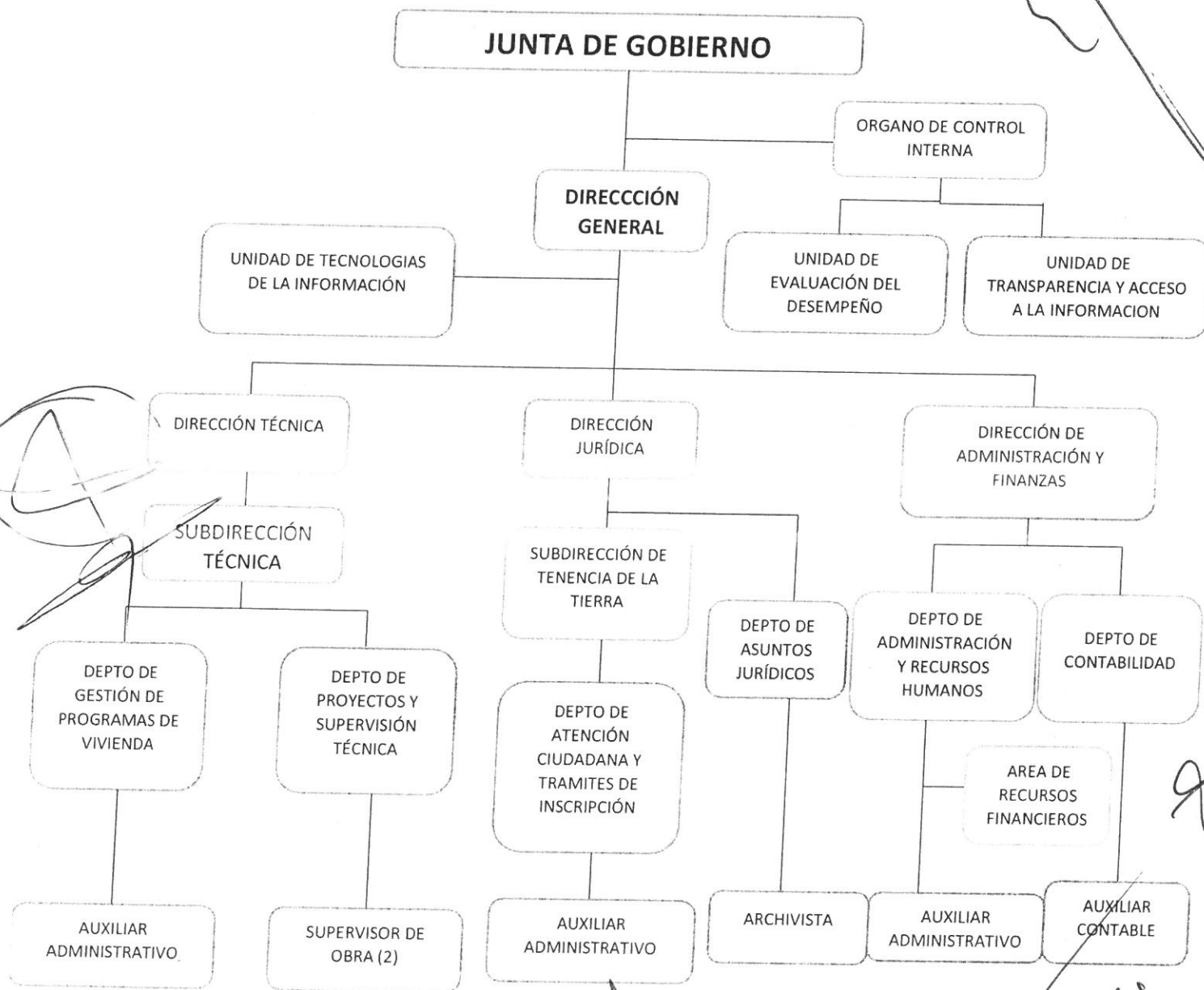
Director General del Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo de los Bravo
Lic. Daniel Acuña Simón



INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 04 de Enero del 2021.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



Anexo 2.

Elaboro:

Directora de Administración y Finanzas del Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

C.P. Claudia Yareth Reyes Velazquez.

Vo. Bo.

Director General del Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Lic. Daniel Acuña Simón.



INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 04 de Enero del 2021.

Catálogo de Puestos.

N°	PUESTO	CATEGORIA	DESCRIPCION DEL PUESTO
1	JEFE	A	ORGANO DE CONTROL INTERNO
2	JEFE	B	UNIDAD DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO
3	JEFE	B	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
4	DIRECTOR	A	DIRECCION GENERAL
5	JEFE	A	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
6	DIRECTOR DE AREA	A	DIRECCION TECNICA
7	SUBDIRECTOR DE AREA	B	SUBDIRECCION TECNICA
8	JEFE DE DEPARTAMENTO	B	DEPARTAMENTO DE GESTION DE PROGRAMAS DE VIVIENDA
9	AUXILIAR	A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
10	JEFE DE DEPARTAMENTO	B	DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y SUPERVISION TÉCNICA
11	SUPERVISOR DE OBRA	A	SUPERVISOR DE OBRAS
12	SUPERVISOR DE OBRA	B	SUPERVISOR DE OBRAS
13	DIRECTOR DE AREA	A	DIRECCION JURIDICA
14	SUBDIRECTOR DE AREA	B	SUBDIRECCION DE TENENCIA DE LA TIERRA
15	JEFE DE DEPARTAMENTO	B	DEPARTAMENTO ATENCION CIUDADANA Y TRAMITES DE INSCRIPCION
16	AUXILIAR	A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
17	JEFE DE DEPARTAMENTO	B	DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS
18	AUXILIAR	A	ARCHIVISTA
19	DIRECTOR DE AREA	A	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
20	JEFE DE DEPARTAMENTO	A	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS
21	JEFE DE OFICINA	A	AREA DE RECURSOS FINANCIEROS
22	AUXILIAR	A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
23	JEFE DE DEPARTAMENTO	A	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
24	AUXILIAR	A	AUXILIAR CONTABLE

Anexo 3.

Elaboro:

Directora de Administración y Finanzas del Instituto
Municipal de Vivienda de Chilpancingo de los Bravo,
Guerrero.

C.P. Claudia Yareth Reyes Velazquez.

Vo. Bo.:

Director General del Instituto Municipal de Vivienda
de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Lic. Daniel Acuña Simón.



Instituto Municipal
De Vivienda De Chilpancingo

INVICH

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 04 de Enero del 2021.

Catálogo de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos del Instituto.

N°	PUESTO	CATEGORIA	DESCRIPCION DEL PUESTO	SUELDO MENSUAL
1	JEFE	A	ORGANO DE CONTROL INTERNO	\$ 16,804.16
2	JEFE	B	UNIDAD DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO	\$ 13,965.08
3	JEFE	B	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	\$ 13,965.08
4	DIRECTOR	A	DIRECCION GENERAL	\$ 20,000.00
5	JEFE	A	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 11,126.00
6	DIRECTOR DE AREA	A	DIRECCION TECNICA	\$ 16,804.16
7	SUBDIRECTOR DE AREA	B	SUBDIRECCION TECNICA	\$ 13,698.02
8	JEFE DE DEPARTAMENTO	B	DEPARTAMENTO DE GESTION DE PROGRAMAS DE VIVIENDA	\$ 11,126.00
9	AUXILIAR	A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 6,885.76
10	JEFE DE DEPARTAMENTO	B	DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y SUPERVISION TECNICA	\$ 11,126.00
11	SUPERVISOR DE OBRA	A	SUPERVISOR DE OBRAS	\$ 8,581.98
12	SUPERVISOR DE OBRA	B	SUPERVISOR DE OBRAS	\$ 6,885.76
13	DIRECTOR DE AREA	A	DIRECCION JURIDICA	\$ 16,804.16
14	SUBDIRECTOR DE AREA	B	SUBDIRECCION DE TENENCIA DE LA TIERRA	\$ 13,698.02
15	JEFE DE DEPARTAMENTO	B	DEPARTAMENTO ATENCION CIUDADANA Y TRAMITES DE INSCRIPCION	\$ 11,126.00
16	AUXILIAR	A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 6,885.76
17	JEFE DE DEPARTAMENTO	B	DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS	\$ 11,126.00
18	AUXILIAR	A	ARCHIVISTA	\$ 6,293.70
19	DIRECTOR DE AREA	A	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$ 16,804.16
20	JEFE DE DEPARTAMENTO	A	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS	\$ 11,126.00
21	JEFE DE OFICINA	A	AREA DE RECURSOS FINANCIEROS	\$ 7,000.00
22	AUXILIAR	A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 6,885.76
23	JEFE DE DEPARTAMENTO	A	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	\$ 11,126.00
24	AUXILIAR	A	AUXILIAR CONTABLE	\$ 6,885.76

Anexo 4.

Elaboró: .

Vo. Bo:

Directora de Administración y Finanzas del Instituto
Municipal de Vivienda de Chilpancingo de los Bravo,
Guerrero.

Director General del Instituto Municipal de Vivienda
de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

C.P. Claudia Yareth Reyes Velazquez.

Lic. Daniel Acuña Simón.



CHILPANCINGO

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2021



INVICH

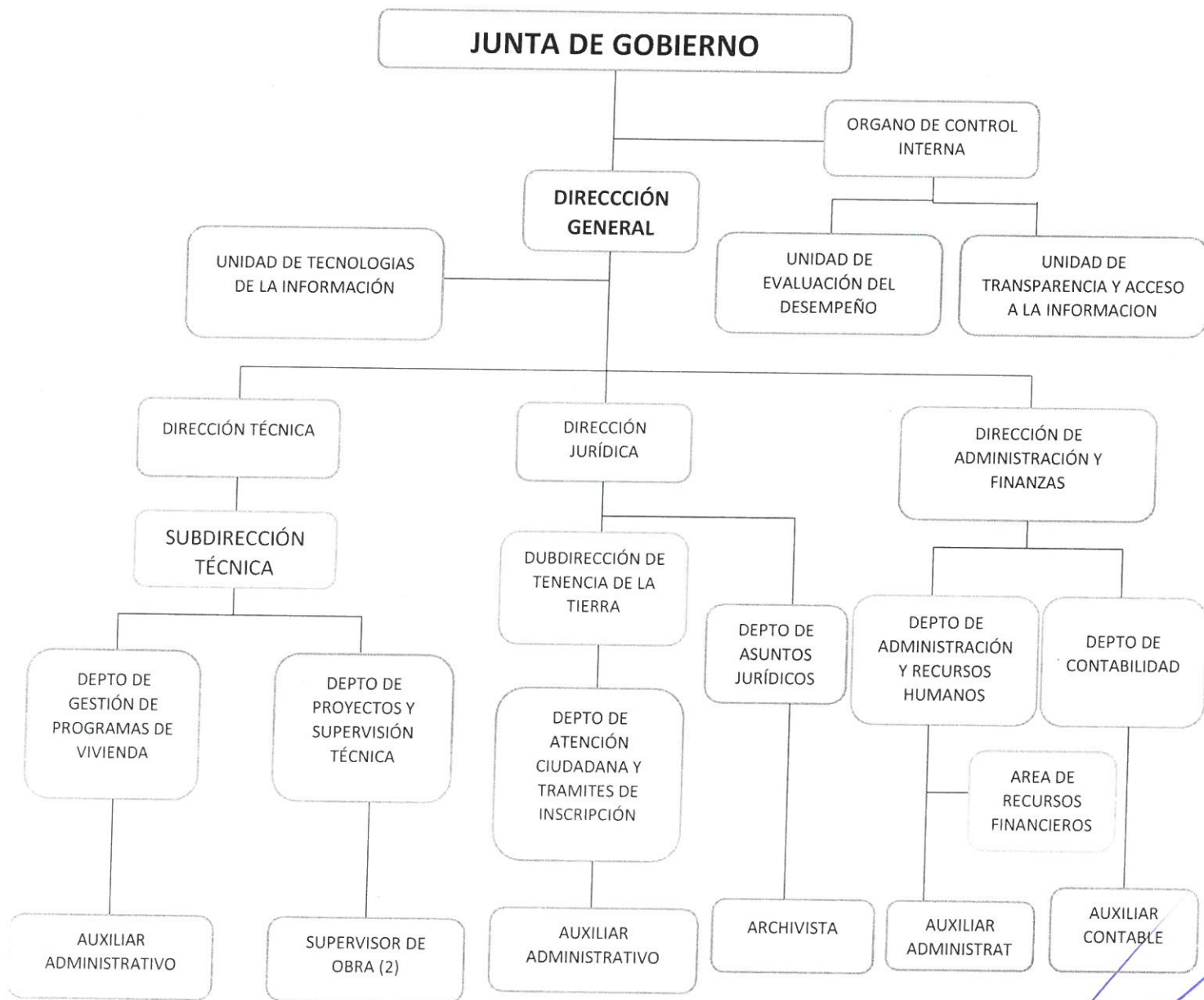
ACCIONES MODIFICADAS EN EL PERIODO									
N/P	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	METAS			PRESUPUESTO			VARIACIÓN	COMENTARIOS
		UNIDAD	CANT. INICIAL	CANT. FINAL	MONTO APROBADO	MONTO MODIFICADO			
1	Trámite para la Regularización de predios.	Escrituras	400	400	\$2,314,859.26	\$2,314,859.26	\$0.00	Sin movimientos	
2	Implementación de Campañas informativas del esquema de financiamiento para la regularización y tenencia de la tierra (escrituración).	Campañas	4	4	\$41,250.00	\$41,250.00	\$0.00	Sin movimientos	
3	Trámite para la construcción de Vivienda.	Trámite	90	90	\$191,500.00	\$251,500.00	\$60,000.00	Ajuste Presupuestal	
4	Implementación de Campañas informativas del esquema de financiamiento para Ahorro Previo.	Campañas	1	1	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	Sin movimientos	
5	Ejecución y control para la autoconstrucción de vivienda (ahorro previo)	Trámite	90	90	\$2,118,500.00	\$2,058,500.00	-\$60,000.00	Ajuste Presupuestal	
6	Trámite para la construcción de Vivienda (Subsidio).	Trámite	90	90	\$555,508.00	\$555,508.00	\$0.00	Sin movimientos	
7	Implementación de Campañas informativas del esquema de financiamiento para Construcción de Viviendas (Subsidio).	Campañas	3	3	\$38,000.00	\$38,000.00	\$0.00	Sin movimientos	
8	Ejecución y control para la autoconstrucción de vivienda (Subsidio)	Trámite	120	120	\$8,046,912.00	\$8,046,912.00	\$0.00	Sin movimientos	
TOTALES					\$13,316,529.26	\$13,316,529.26	\$0.00		



INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 04 de Enero del 2021.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



Anexo 2.

Elaboro:

Directora de Administración y Finanzas del Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

C.P. Claudia Yareth Reyes Velazquez.

Vo. Bo.:

Director General del Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Lic. Daniel Acuña Simón.



CHILPANCINGO

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2021



INVICH

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015 - 2021.	
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Eje 3. Guerrero Socialmente Comprometido.	
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Promover que todas las familias cuenten con vivienda digna y servicios básicos	
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
3.5.2 Reducir de manera responsable el rezago de vivienda mediante su mejoramiento y ampliación.	
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	
Desarrollar y promover vivienda digna para el bienestar de las familias, implementar programas de regularización de la tenencia de la tierra.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
Ingresos Propios; Subsidio para soluciones habitacionales; Aportación de beneficiarios.	
VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.	
FONDO/CLAVE	
EJE RECTOR:	Eje 3 Desarrollo Social para el Bienestar de la Gente
OBJETIVO:	X.4.7 Fomentar la vivienda digna y sus servicios públicos.
PROGRAMA:	18 Mejoramiento Integral de la Vivienda y sus servicios
ESTRATEGIA:	Fortalecer programas para dignificar la vivienda y sus servicios con la finalidad de brindar mejores espacios habitables en Chilpancingo.
LINEAS DE ACCIÓN:	X.4.7.11 Interactuar de manera fortalecida y coordinada con el gobierno federal a través de programas institucionales dirigidos al mejoramiento y construcción de viviendas.
	X.5.3.8 Garantizar la certidumbre patrimonial, a través de un Programa de Gestión de Asentamientos Irregulares.
DEPENDENCIA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
UNIDAD RESPONSABLE:	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO
MISIÓN:	Desarrollar con eficiencia los programas y proyectos de vivienda en el municipio, gestionados por el Instituto para beneficiar a las familias de escasos recursos económicos con equidad de género.
VISIÓN:	Contribuir con eficiencia y eficacia en el otorgamiento de Viviendas para reducir el rezago habitacional que propicie una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio, disminuyendo los niveles de desigualdad social.
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:	FECHA DE APROBACIÓN PRESUPUESTO INICIAL:
	MONTO : \$ 13'316,529.26
	FECHA DE APROBACIÓN PRESUPUESTO MODIFICADO:
	MONTO :
CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL
FUNCIÓN	2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SUBFUNCIÓN	2.2.5 VIVIENDA
PROGRAMA	E - Prestación de Servicios Públicos



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2021



INVICH

PROGRAMA DE ACTIVIDADES																																			INVOCH																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
N/P	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT.	BENEF.	CLAVE DE INDICADOR	CALENDARIO DE EJECUCIÓN												CALENDARIO DE METAS												CALENDARIO DE INVERSIÓN												TOTAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
						CALENDARIO DE EJECUCIÓN						CALENDARIO DE METAS						CALENDARIO DE INVERSIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O		N	D	TOTAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
1	Trámite para la Regularización de predios.	Escrituras	400	400	INVICH0005/2021	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	34	34	34	34	400	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	192.904.94	1

Autorizó:

Lic. Noé Carachure Giles.
Director General del Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo de los Bravo
Guerrero.



INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2021



INVOICE

DEPENDENCIA:		INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CHILPANCINGO.		CLASIFICACIÓN DEL GASTO	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:		Ingresos Propios; Aportación de beneficiarios (Ahorro previo); Subsidio para soluciones habitacionales.		FINALIDAD	2. Desarrollo Social.
		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL:		FUNCIÓN	2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Ingresos propios:	Aportación beneficiarios (ahorro previo).	Subsidio para soluciones habitacionales.	Total:	SUBFUNCIÓN	2.2.5 VIVIENDA
\$2,356,109.26	\$2,320,000.00	\$8,640,420.00	\$13,316,529.26	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	E - Prestación de Servicios Públicos
TOTAL DEL PROGRAMA 18 Mejoramiento Integral de la Vivienda y sus servicios.:			\$13,316,529.26		
ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015 - 2021.					
EJE DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO					
Eje 3. Guerrero Socialmente Comprometido.					
OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO					
Promover que todas las familias cuenten con vivienda digna y servicios básicos.					
ESTRATEGIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO					
3.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda mediante su mejoramiento y ampliación.					
LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO					
Desarrollar y promover vivienda digna para el bienestar de las familias. Implementar programas de regularización de la tenencia de la tierra.					
VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021.					
EJE RECTOR:	Eje 3 Desarrollo Social para el Bienestar de la Gente.				
OBJETIVO:	X.4.7. Fomentar la vivienda digna y sus servicios públicos.				
PROGRAMA:	18 Mejoramiento Integral de la Vivienda y sus servicios.				
ESTRATEGIA:	Fortalecer programas para dignificar la vivienda y sus servicios con la finalidad de brindar mejores espacios habitables en Chilpancingo.				
LINEAS DE ACCIÓN:	X.4.7.11 Interactuar de manera fortalecida y coordinada con el gobierno federal a través de programas institucionales dirigidos al mejoramiento y construcción de viviendas. X.5.3.8 Garantizar la certidumbre patrimonial, a través de un Programa de Gestión de Asentamientos Irregulares.				



CHILPANCINGO

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2021



INVICH

ANÁLISIS FODA DEL PROGRAMA		
Fortalezas:	Oportunidades:	
El Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo, cuenta los recursos humanos necesarios para su funcionamiento.	El Instituto genera los recursos para su operación y gestiona ante el Gobierno Federal el Subsidio para Soluciones Habitacionales de la CONAVI.	
Debilidades:	Amenazas:	
Insuficientes estrategias que faciliten la escrituración de predios y construcción de vivienda, para la población de bajo nivel económico y grupos vulnerables en el municipio de Chilpancingo. Escasos esquemas de financiamiento que faciliten la construcción de viviendas adecuadas. Escasos Esquemas de financiamiento que faciliten la escrituración de propiedades. Deficiente difusión del esquema de financiamiento para la construcción de vivienda. Deficiente difusión del esquema de financiamiento para la escrituración de propiedades. Poca voluntad de la ciudadanía para cumplir requerimientos jurídicos y tener certeza jurídica de sus propiedades.	Carencia de vivienda adecuada, para la población de bajo nivel económico y grupos vulnerables. Altos índices de discriminación y desigualdad social. Altos niveles de hacinamiento. Altos índices de Desintegración familiar.	
Objetivo (s) del Programa:	Estrategia (s) del Programa:	
Contribuir a la disminución de carencia de vivienda adecuada, mediante la implementación de suficientes estrategias que faciliten la escrituración de predios y construcción de viviendas para la población de bajo nivel económico y grupos vulnerables en el municipio de Chilpancingo.	Disminución de carencia de vivienda adecuada, para la población de bajo nivel económico y grupos vulnerables. Implementar suficientes estrategias que faciliten la escrituración de predios y construcción de vivienda, para la población de bajo nivel económico y grupos vulnerables en el municipio de Chilpancingo. Incrementar esquemas de financiamiento que faciliten la construcción de viviendas adecuadas. Incrementar esquemas de financiamiento que faciliten la escrituración de propiedades.	



CHILPANCINGO

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (P&R) EJERCICIO 2021



INVICH

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS									
N/P	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			FRECUENCIA DE MEDICION	TIPO	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
			NOMBRE	FORMULA					
1	Fin	Contribuir a la disminución de carencia de vivienda adecuada, mediante la implementación de suficientes estrategias que faciliten la escrituración de predios y construcción de viviendas para la población de bajo nivel económico y grupos vulnerables en el municipio de Chilpancingo.	Tasa de variación de Trámites gestionados para Vivienda	$\text{Tasa de variación de Trámites gestionados para viviendas} = \left(\frac{\text{Trámites gestionados 2021} - \text{Trámites gestionados 2020}}{\text{Trámites gestionados 2020}} \right) \cdot 100$ $\text{TVTG} = \left(\frac{\text{TG 2021} - \text{TG 2020}}{\text{TG 2020}} \right) \cdot 100$	Anual	Estratégico	Informe Anual de Resultados del INVICH	Que la ciudadanía acuda al Instituto para la realización de sus trámites; Cumplimiento de las aportaciones por parte del beneficiario; Otorgamiento del Subsidio para Soluciones Habitacionales por parte de la CONAVI.	
2	Propósito	La población de bajo nivel económico y vulnerable del municipio de Chilpancingo, acceda a suficientes estrategias que faciliten la escrituración de predios y construcción de vivienda.	Porcentaje de estrategias para vivienda implementadas.	$\text{Porcentaje de estrategias para vivienda implementadas} = \left(\frac{\text{Estrategias implementadas} - \text{Estrategias programadas}}{\text{PEV} - \text{EIEP}} \right) \cdot 100$	Anual	Estratégico	Informe Anual de Resultados del INVICH	Existencia de la gestión de Vivienda por parte de la ciudadanía.	
3	Componente A	Esquema de financiamiento para la regularización y tenencia de la tierra implementado.	Tasa de variación de Trámites de escrituración de Vivienda.	$\text{Tasa de variación de Trámites de escrituración de viviendas} = \left(\frac{\text{Trámites gestionados 2021} - \text{Trámites gestionados 2020}}{\text{Trámites gestionados 2020}} \right) \cdot 100$ $\text{TVTEV} = \left(\frac{\text{TG 2021} - \text{TG 2020}}{\text{TG 2020}} \right) \cdot 100$	Semestral	Gestión	Informe Anual de Resultados del INVICH	Existencia de la gestión de escrituración de vivienda por parte de la ciudadanía.	
4	Componente B	Esquema de financiamiento para la construcción de viviendas implementado.	Tasa de variación de Trámites de construcción de Vivienda.	$\text{Tasa de variación de Trámites de construcción de viviendas} = \left(\frac{\text{Trámites gestionados 2021} - \text{Trámites gestionados 2020}}{\text{Trámites gestionados 2020}} \right) \cdot 100$ $\text{TVTCV} = \left(\frac{\text{TG 2021} - \text{TG 2020}}{\text{TG 2020}} \right) \cdot 100$	Semestral	Gestión	Informe Anual de Resultados del INVICH	Existencia de la gestión de construcción de Vivienda por parte de la ciudadanía.	
5	Acción A1	Realización de Trámites para la Regularización de la tenencia de la tierra (escrituración).	Porcentaje de Trámites de escrituración realizados.	$\text{Porcentaje de Trámites de escrituración realizados} = \left(\frac{\text{Trámites de escrituración realizados} - \text{Trámites de escrituración estimados}}{\text{PTER} - \text{TERTEE}} \right) \cdot 100$	Semestral	Gestión	Informe Anual de Resultados del INVICH	Existencia de la gestión de escrituración de propiedades por parte de la ciudadanía.	
6	Acción A2	Implementación de Campañas informativas del esquema de financiamiento para la regularización y tenencia de la tierra (escrituración).	Porcentaje de efectividad de campaña de escrituración.	$\text{Porcentaje de efectividad de campaña de escrituración} = \left(\frac{\text{Número de personas que realizan trámite/total de personas informadas en campaña}}{\text{PECE} - \text{NPRIT/TPC}} \right) \cdot 100$	Semestral	Gestión	Informe Anual de Resultados del INVICH	Existencia de la gestión de escrituración de propiedades por parte de la ciudadanía.	
7	Acción B1	Realización de Trámites para la Autoconstrucción de Vivienda.	Porcentaje de Trámites de Autoconstrucción realizados.	$\text{Porcentaje de Trámites de Autoconstrucción realizados} = \left(\frac{\text{Trámites de Autoconstrucción realizados} - \text{Trámites de Autoconstrucción estimados}}{\text{PTAR} - \text{TAAR/TAE}} \right) \cdot 100$	Semestral	Gestión	Informe Anual de Resultados del INVICH	Existencia de la gestión de construcción de Vivienda por parte de la ciudadanía.	
8	Acción B2	Implementación de Campañas informativas del esquema de financiamiento para la autoconstrucción de vivienda.	Porcentaje de efectividad de campaña de autoconstrucción.	$\text{Porcentaje de efectividad de campaña de autoconstrucción} = \left(\frac{\text{Número de personas que realizan trámite/total de personas informadas en campaña}}{\text{PECA} - \text{NPRIT/TPC}} \right) \cdot 100$	Semestral	Gestión	Informe Anual de Resultados del INVICH	Existencia de la gestión de autoconstrucción de vivienda por parte de la ciudadanía.	
9	Acción B3	Ejecución y control para la autoconstrucción de vivienda.	Porcentaje de Ejecución y Control de vivienda.	$\text{Porcentaje de Ejecución y Control de viviendas} = \left(\frac{\text{Número de viviendas construidas} - \text{Número de viviendas estimadas construir}}{\text{PECV} - \text{NVC/NVEC}} \right) \cdot 100$	Semestral	Gestión	Informe Anual de Resultados del INVICH	Existencia de la gestión de autoconstrucción de Vivienda por parte de la ciudadanía.	



جنا

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR) EJERCICIO 2021

INVOICE[illegible]

Autorizó:

Lic. Noé Carachure Giles.
Director General del Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo de los Bravo
Guerrero.



El Dr. Héctor López Soberanis, En mi carácter de Director General del Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, y con fundamento en el artículo Primero del Acuerdo de creación del Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero: así como en los artículos 1°, 17 Fracción IV, 25° fracción VIII, IX y XII y 27° III, IV, XI y XII, del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Vivienda de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, legalmente constituido; mediante el presente:

CERTIFICA

Que la presente acta en tamaño carta constante de (18) dieciocho fojas útiles, es copia fiel del original que se tiene a la vista en esta Dirección General a mi cargo, por lo que tengo a bien certificarla y hacer constar, para los usos y fines legales que corresponda.

Se extiende la presente a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil veintidós.


ATENTAMENTE